



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF (087) 290199

RESOLUCION INTERNA Nº **453-93**

Salta, 02 de Noviembre de 1.993
 Expediente Nº 12.133/93

VISTO:

Las solicitudes de profesionales interesados en desempeñarse como "Instructor No Rentado de Alumnos", de diversas cátedras de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes se encuadran en las Reglamentaciones vigentes (Resolución Nº 391/90) y fueron evaluadas por los Comites de Selección, siendo necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

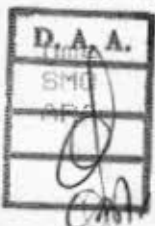
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ARTICULO 1º.- Convalidar la formación de los Comites de Selección que evaluaron a los postulantes a desempeñarse como "INSTRUCTOR NO RENTADO DE ALUMNOS" de las cátedras que se detallan a continuación; y lo actuado por ellos:

CATEDRA	COMITE	SERVICIO HOSPITALARIO
Práctica Clínica Práctica de Salud Pública	Lic. Cecilia PIU Bioq. Ana MORALES de BRANDAN	Hospital San Rafael del Carril
Práctica Clínica Práctica de Salud Pública	Lic. Cecilia PIU Dr. Alfredo CORRADO	Hospital Joaquín Corbarrán de Rosario de Lerma
Práctica Clínica Práctica de Salud Pública	Lic. Cecilia PIU Dra. Laura MOYANO	Servicio de Alimentación de Orán
Administración en Unidades de Enf. Enfermería Médica	Lic. Sara ACOSTA Lic. Nilda RODRIGUEZ de GUZMAN Enf. Nieves CHAVEZ	Hospital San Bernardo

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Docentes responsables, interesados, Servicios Hospitalarios y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE GARENA
 DECANO